

EL ECONOMISTA

EU impedirá a S&P evaluar deudas hipotecarias: Bloomberg

Esta suspensión, de una duración de un año, es parte de un acuerdo global que firmó S&P con el regulador bursátil estadounidense, de acuerdo a Bloomberg News.

[Nueva](#) York.- El ente regulador bursátil estadounidense, la SEC, tiene previsto prohibir a la agencia calificadora de ese país Standard & Poor's de evaluar la deuda emitida en el lucrativo nicho de bienes raíces comerciales en Estados Unidos, informó el martes Bloomberg News.

Esta suspensión, de una duración de un año, es parte de un [acuerdo global que firmó S&P con la SEC](#).

Se espera que el anuncio oficial se haga el miércoles, y que se informe de la multa de 60 millones de dólares, según Bloomberg.

La SEC y otros reguladores estadounidenses acusan a S&P de haber sido benevolente en la evaluación de algunas obligaciones que incluían préstamos hipotecarios "subprime" que originaron la crisis financiera en 2008.

Sin embargo, [la SEC prefirió concentrar su investigación en las notas](#) que otorgó la agencia en títulos de deuda emitidos en el 2011.

Este caso es distinto al de las investigaciones del Departamento de Justicia (DoJ).

En este último caso, las dos partes habrían hallado un acuerdo según el cual la agencia aceptaría pagar una multa de más 1,000 millones de dólares para evitar un juicio, indicó a la AFP la semana pasada una fuente cercana al caso.

Un arreglo amistoso debería anunciarse antes de fin de mes.